

NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Por favor, para evitar malentendidos **lea atentamente y guarde esta información**

MUSICALBERCA es una asociación SIN ÁNIMO DE LUCRO en la que trabajamos por Amor al Arte musical ofertando una formación musical amplia y diversa. Requerimos la comprensión y colaboración de todos los socios, teniendo en cuenta que estamos en locales municipales, cuya gestión no depende de nosotros.

1. - Calendario de clases y horarios

El curso musical empieza el lunes 1 de octubre y termina el 28 de junio para la mayor parte de las actividades.

El **horario** de cada actividad se expondrá en el tablón de anuncios del Centro Cultural y del auditorio municipal. También se puede consultar en la web www.musicalberk.org

Se ruega puntualidad y asistencia regular a las clases. Para evitar desplazamientos y esperas innecesarias se deben **avisar por teléfono personalmente las ausencias** con antelación suficiente. Los profesores se comprometen a recuperar las **clases perdidas por su propia causa**, en horario acordado con el alumnado (según disponibilidad de aulas). Las clases **NO SE RECUPERARÁN** cuando la causa de la no impartición de la misma sea **debida al alumno** o fuerza mayor.

2. - Pago de cuotas mensuales por clases

Antes del día 9 de cada mes la Asociación emitirá un recibo bancario por todo el mes en curso. Excepto en octubre que se hará en la tercera semana.

Se pide a los socios que no devuelvan recibos. Si algún cargo no se entiende es mejor consultar. No habrá problema en devolver un dinero indebidamente cobrado y así nos ahorramos, todos, la comisión bancaria.

La devolución indebida de dos recibos supondrá la pérdida de los derechos de matrícula. En caso de tener que emitir dos veces el mismo recibo, éste llevará un **recargo de 4 €**.

3. - Cuota de Socio

Se aplicará a la familia, no al alumno. De manera que las familias que tienen más de un miembro matriculado en la escuela solo tendrán que pagar una única cuota de socio, cuyo importe es **de 32 € anuales**, que se pagarán en **dos plazos de 16 €**; el primero en diciembre y el segundo en febrero.

Se puede ser socio y colaborar con la Musicalberca sin tener matrícula en la escuela de música; preguntanos y te informaremos.

Las cuotas mensuales aprobadas por la Junta directiva para el presente curso están expuestas en la web www.musicalberk.org y en los tabloneros de anuncios.

4. - Atención e información a socios (En el Centro Cultural de La Alberca)

Martes y jueves de 15:30 a 20:30 horas

5. - Bajas

Disponemos de un **formulario en nuestra web** para darse de baja con facilidad (Oficina virtual / Darse de baja).

Se comunicarán, al menos, una semana antes de finalizar el mes para que podamos contactar con algún alumno de la lista de espera interesado en el horario que queda libre y para que no emitamos los recibos. (Una vez iniciado el mes, se generará automáticamente el recibo)

6. - Renovación de matrículas (Se cobrará por banco a finales de julio o principios de agosto)

Abril-mayo. (25€).

Para **RENOVAR** la matrícula debes

- Consultar con tu profesor para que te incluya en su listado
- Entregarle el impreso de matrícula debidamente rellenado y firmado, (puedes descargarlo desde nuestra web, solicitarlo en secretaría o pedirlo directamente a tu profesor.
- Si quieres matricularte en un nuevo instrumento deberás hacer una solicitud en el modo y plazo destinado a los nuevos alumnos indicando en la solicitud que ya eres socio y alumno.